

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CIA. LTDA.

Resolución N° 05 A DIC 090
De fecha 17 de mayo/2005

Registro Mercantil N° 35
de fecha 19 de mayo/2005

Guaranda - Ecuador

Guaranda, 24 de marzo del 2007

Compañeros

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL
CIA. LTDA.**

INFORME DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

De mi consideración:

Primeramente llego a ustedes con un fraternal saludo clasita al mismo tiempo se hace llegar informe de las actividades realizadas en el periodo 2006, se han realizando los trámites respectivos para la aprobación del Aumento de Capital

La Superintendencia de Compañías ha delego al Ing. Edison Morales para que se realice una inspección de toda la documentación, en el ámbito económico, procedimientos de la Compañía, revisión de los libros de actas, balances, libro de participaciones, certificados de aportaciones de cada uno de los socios, trámites pertinentes y consecutivos previos a la obtención del informe favorable, para su aprobación del **AUMENTO DE CAPITAL** por parte de la Super Intendencia de Compañías.

Conjuntamente con el señor Presidente Ing. Mario Escobar hemos venido trabajando en bien de nuestra compañía en los trámites pertinentes para que legalice el aumento de capital en la Superintendencia de Compañías; se ha elaborado un borrador del Reglamento Interno de la compañía la misma que regirá el destino y el buen desenvolvimiento de la Compañía: tanto en el ámbito administrativo, funciones del presidente, gerente general, del directorio, del tesorero, de los socios, del secretario, de la junta general de socios, de las sanciones, así también se consideró muy encuenta la asistencia social.

Se mantiene vigente el convenio de cooperación interinstitucional con la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José, para obtener los beneficios y servicios para los socios en la consecución de préstamos ordinarios, e hipotecarios hasta 15.000.00 dólares, dentro de los límites y plazos estipulados por la cooperativa.

Continuando con los trámites para obtención del permiso de operaciones para poder circular bajo todos los parámetros y las leyes que emanen el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.

En todo cuanto puedo informar a ustedes compañeros de las labores desarrolladas en beneficio de la Compañía

Atentamente,

Ing. Edison Pazmiño Arcos
GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
Germania Aguilar

11 JUN. 2007